



AVISO DE REMATE

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO LA VIRGINIA - RISARALDA

Que, dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, propuesto por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, en contra de **EDILBERTO DE JESÚS YEPES GRAJALES**, se señaló **el día viernes treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a partir de las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.)**, como fecha para llevar a cabo el remate del siguiente predio:

1. Predio urbano ubicado en la Carrera 8 Nro. 8-30/40 Apartamento 301 Tercer piso, del municipio de La Virginia – Risaralda, identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. 290-126583 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Pereira – Risaralda, con un área privada de 145.25 Mtrs 2, cuyos linderos según título de adquisición son los siguientes: ### Linderos referidos al plano arquitectónico Nro. 3 área comprendida interna y perimetralmente del punto Nro. 1 situado al lado izquierdo del acceso de apartamento y en forma consecutiva con sus respectivas dimensiones hasta el punto Nro. 47. Este apartamento consta de sala-comedor, estudio, cocina, alcoba de servicio, zona de servicio star, tres (3) alcobas, tres (3) baños. CENIT: En toda su extensión con la parte inferior de la placa que lo separa del cielo raso. NADIR: en toda su extensión con la parte superior de la placa que lo separa del apartamento 201. Áreas comunes (escalera y circulación): 9.45 Mtrs. – Porcentaje de Partición: 28.45%. Tal apartamento hace parte junto con otros bienes de un conjunto denominado EDIFICIO LA VIRGINIA – PROPIEDAD HORIZONTAL, con ficha catastral No. 010200140029901.

1.1. AVALÚO: \$140.892.500

1.2. Será la base de la licitación la que cubra el 70% del avalúo dado al inmueble, que para este predio corresponde al valor de \$98.624.750.

1.3. La consignación previa del 40% para hacer postura es por un valor de \$56.357.000.

La consignación para hacer postura deberá realizarse a órdenes de este juzgado en el Banco Agrario de Colombia advirtiendo que de conformidad con el artículo 451 del Código General del Proceso, los interesados deben hacer su postura dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha de remate, para lo cual deberán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al correo electrónico institucional del Juzgado (prctolavirginia@cendoj.ramajudicial.gov.co), copia de la cedula de ciudadanía y del recibo de consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia S.A, de tal manera que verificados estos documentos se dará al postor el link para el ingreso a la diligencia, donde se escucharán una a una las posturas en el orden en que se envió el correo electrónico con los documentos mencionados y conforme la dinámica que se explicará al inicio de la audiencia.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

El presente aviso deberá ser anunciado tal como lo indica el artículo 450 del Código General del Proceso publicando por una sola vez en el periódico de más amplia circulación en esta localidad o en la emisora local, debiendo allegar el interesado vía correo electrónico, una copia informal de la página del diario de su emisión o la constancia del administrador o funcionario de la emisora sobre su transmisión junto con el certificado de tradición del inmueble actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Se advierte que la audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE, conforme lo prevé la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 *"Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto legislativo 806 de 2020"*, utilizando los medios tecnológicos para tal efecto, por lo que con anterioridad se informará a los correos electrónicos de cada una de las partes y para aquellos postores que se hagan parte, se enviará la invitación una vez se de apertura a la respectiva postura, el vínculo o aplicativo para llevar a cabo la misma. Igualmente, deberán con un día de anticipación remitir al correo electrónico institucional del Juzgado (prctolavirginia@cendoj.ramajudicial.gov.co), los documentos de identidad, poderes, sustituciones y demás documentos que resulten necesarios y pertinentes para la celebración de la audiencia a la que se les convoca.

Fue designado como secuestre: Libardo Cardona Puerta, quien se localiza el teléfono celular: 3155496438 - fijo: 3166949 y correo electrónico libardocardona1954@hotmail.com.

Este aviso se fija en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del despacho (ítem de "Avisos a la comunidad" y "Remates"), hoy veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las siete de la mañana (7:00 a. m.).


CÉSAR JULIÁN HENAO HENAO
Secretario